



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

Obra

Ampliación de Contrato C/94 – 28/07/2023

Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 – 23k000.

Empresa constructora:

Ramón C. Álvarez SA

Fecha auditoria:

26/01/2024

Fecha informe:

09/02/2024

Tipo de auditoría

Cierre

AUDITORES	FIRMAS
Auditor: Ing. Martín Salgueiro	
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa	



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

Índice

1	Alcance	5
2	Criterios de Auditoría Ambiental	5
3	Contrapartes y Observadores.....	6
4	La Obra	6
4.1	Descripción general de la obra	6
4.2	Estado de avance de la obra.....	7
5	Tareas realizadas.....	8
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	9
7	Hallazgos de auditoría.....	9
7.1	Constataciones	9
7.2	No Conformidades	10
7.3	Observaciones	11
8	Fortalezas	11
9	Oportunidades de Mejora	11
10	Confidencialidad del contenido.....	11
11	Lista de Distribución	12
12	Anexo I - Registro Fotográfico	13
12.1	Obras terminadas en Ruta 61	13

Índice de figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra.	7
Figura 5-1	Lugares de interés.	8



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL



C/94 Amp.

Fecha Auditoría:
26/01/2024

Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

Índice de fotos

Foto 12.1-1 P01. Inicio de tramo. Ruta 61 intersección Av. Glomen, Nueva Helvecia, Colonia, P01. Inicio de tramo. Ruta 52 progresiva 122K300.	13
Foto 12.1-2, Ruta 52. Faja pública en buenas condiciones de drenaje, empastado y limpieza.	13
Foto 12.1-3, Ruta 52. Recapado en mezcla asfáltica terminado, con obras de señalización a cargo de DNV - MTOP	13
Foto 12.1-4, P02. Fin de tramo. Ruta 52 progresiva 125K000.	13



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

- c. El DDO acordará con la empresa constructora un “Plan de Acción” para levantar las Observaciones y No Conformidades detectadas, los plazos y responsables.
- d. El “Plan de Acción” ha de ser enviado por mail al DEGAC, en un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de recepción del “Informe de Auditoría Ambiental”.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 1998.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Ampliación de Contrato del 28/07/2023.
- Plan de Gestión Ambiental (PGA) de Abril 2019.
- 1er ITGA de la obra, del período Octubre – Diciembre 2023.



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - i. Dirección de obra: Ing. Jesús Lema
- b) Por parte de la empresa contratista:
 - i. Ing. Residente Ramón C. Álvarez SA: Ing. Jorge Bagnasco
 - ii. Responsable Ambiental de Ramón C. Álvarez SA: Ing. Sandra Cancela

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

La obra auditada es la ampliación del contrato C/94 consistió en el recapado de la Ruta 61 entre la localidad de Nueva Helvecia y el Río Rosario, en el paraje de Picada de Benítez, en el Depto. de Colonia.

Las tareas involucradas son exclusivamente el recapado de 3.6 KM de la Ruta 61, sin intervenir en la faja pública o en los drenajes del tramo. Tampoco están abarcadas por la ampliación de contrato las obras de señalización vertical y horizontal, que son ejecutadas directamente por DNV - MTOP.



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

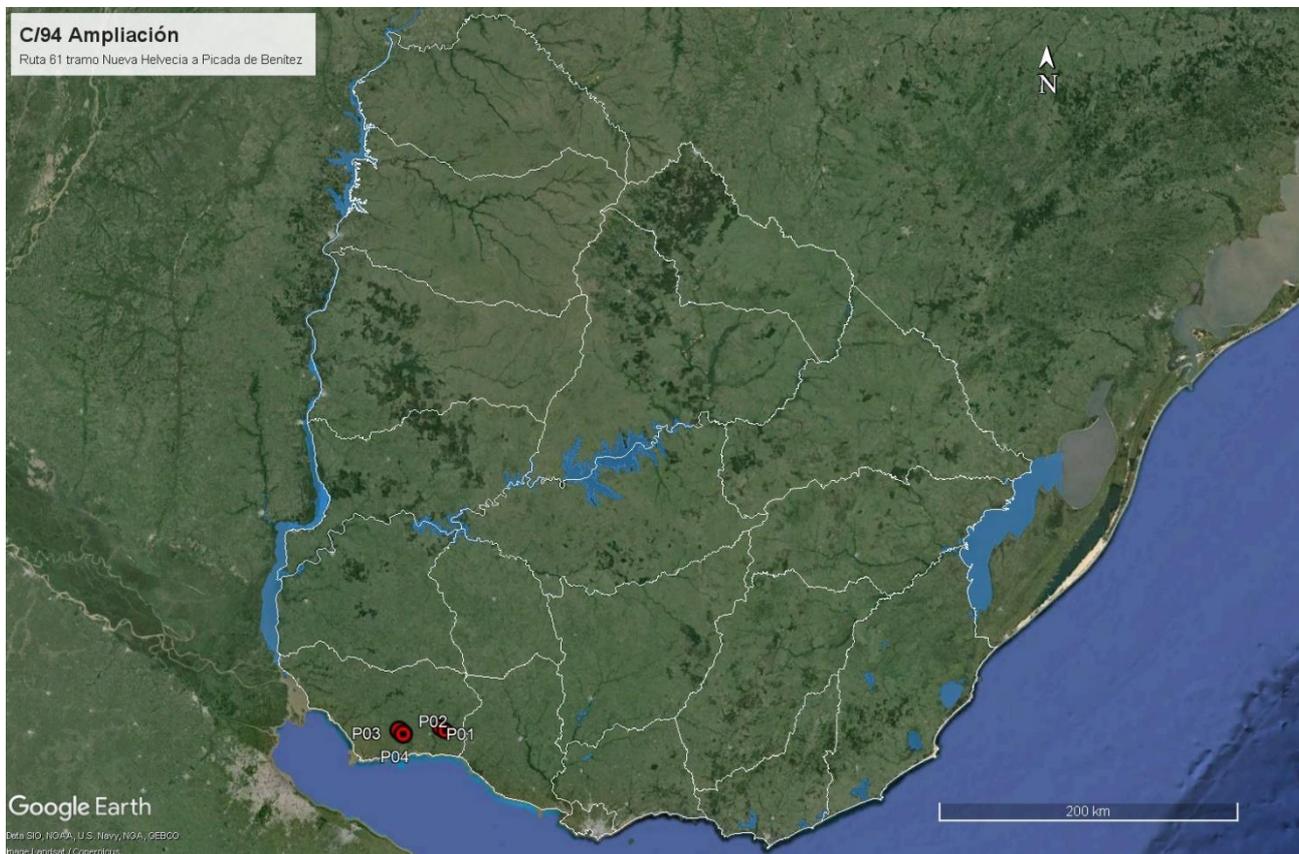


Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: octubre 2023
- b. Fecha de finalización: diciembre 2023.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: 100%, la obra se encuentra terminada.
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: sin actividad, la empresa retiró todos los equipos, infraestructuras y personal de la zona de obras.



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de obras en Ruta 61.



Figura 5-1 Lugares de interés.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	478005	6205867	Inicio de tramo. Ruta 61 intersección Av. Glomen, Nueva Helvecia, Colonia.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1 Foto 12.1-2
P02	475078	6207667	Fin de tramo, Inicio de tramo. Ruta 61 acceso Oeste a puente sobre río Rosario, Picada de Benítez, Colonia	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-4
P03	448216	6206019	Obrador, Ruta 22, progresiva 30K000 a (-), Padrón 18.160 de Colonia	Figura 4-1, Figura 5-1.
P04	450879	6203565	Cantera de piedra, Ruta 22, progresiva 30K000 a (-), Padrón 18.080, Colonia	Figura 4-1, Figura 5-1.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL		C/94 Amp. Fecha Auditoría: 26/01/2024
Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.				
Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema			Fecha Informe: 09-02-2024	

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

No hubo auditorías anteriores a esta ampliación de contrato

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

Al momento de la auditoría, la obra de recapado en Ruta 61 estaba terminada, con los campamentos móviles desmontados y sin personal ni maquinaria u otras infraestructuras en el tramo.

La empresa ejecutó la obra desde su obrador, cantera y planta asfáltica próximos a la ciudad de Tarariras. El obrador ha sido compartido con los contratos C/91 y M/78 y sus respectivas ampliaciones. El mismo se encuentra ubicado en el Padrón Rural N°18160 de la 12ª Sección Catastral del departamento de Colonia, sobre la Ruta 22, en progresiva 30K000 a (-), a 2.700 metros al este por camino vecinal, en la zona denominada Puntas de Melo. Incluye campamento de obra, planta asfáltica, acopio de agregados, trituración secundaria, taller, depósitos y pañol, surtidor de combustible, laboratorio de asfalto y suelos y oficinas. Para su instalación al servicio del contrato auditado, la empresa cuenta con la aprobación por la DNV – MTOP mediante nota del 18/12/2019. En ese predio, la empresa cuenta con una toma de agua subterránea para abastecimiento general de agua. La misma contó con un permiso de explotación que estuvo vigente hasta el 15/11/2023, según consta en el Exp 2210/14000/0625 de DINAGUA del 04/10/2021. Siendo que las obras culminaron en diciembre 2023, no hay evidencia de que se haya renovado el permiso de esa perforación ante DINAGUA, o que la empresa se haya aprovisionado a partir de otra fuente de agua. Se retoma este comentario en el apartado 7.2

La carpeta asfáltica de la obra fue ejecutada por medio de la planta asfáltica ubicada en el obrador. Respecto de las emisiones de la misma, DEGAC – DNV y CVU indicaron el 24/01/2024 al Equipo Auditor y con carácter general, luego de un acuerdo entre DINACEA y DNV, considerar los valores de emisiones sin la corrección del oxígeno al 7% indicada en el apartado 28 del Dec 135/021 de Reglamento de Calidad del Aire. Al respecto, la empresa remitió un informe del Laboratorio Ecotech del 10/01/2024, donde los valores medidos sin corrección del oxígeno, están por debajo de los topes establecidos por el mencionado decreto

Los áridos necesarios para la ejecución de la mezcla asfáltica del recapado de Ruta 61 provienen de una cantera de Obra Pública. Según el Exp. 2021/36001/4197 de Ministerio de Ambiente del



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

12/09/2022, la cantera con explotación concedida a Ramón C. Álvarez SA, ubicada en el padrón N°18080 de la 12ª Sección Catastral del Depto. de Colonia, obtuvo la AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) para la extracción de un estimado de 45.000 y 10.000 m³ de piedra partida y tosca en un área de explotación de 6,65 há, por un plazo de 3 años.

Respecto tanto del obrador como de la cantera, la empresa comunicó al DDO por nota el 22/01/2024 que postergará ambas recuperaciones ambientales, en virtud de que están siendo utilizados en contratos actualmente en curso para obras en Ruta 1 del contrato M/78 y su ampliación: Si bien se consideran válidas las razones esgrimidas por la empresa para la postergación de la recuperación ambiental de ambos predios, no hay evidencia de que haya acuerdo de DNV – MTOP sobre este punto. Tampoco hay evidencia de que la empresa haya presentado el Plan de Recuperación Ambiental – PRA, abarcando las tareas donde sí es necesario realizar tareas de recuperación ambiental: tramo recapado, faja de ruta. Se retoman estos comentarios en el apartado 7.2

A pesar de no haber presentado el PRA, en el tramo de obra se pudo comprobar que las condiciones de desmovilización de la empresa se produjeron en condiciones ambientalmente correctas, acorde a lo establecido en el MAV de 1998. La zona de obra se encuentra libre de residuos de obra civil – ROCs – u otros, y con buenas condiciones generales de limpieza. Los drenajes son adecuados y el empastado vegetal en taludes es abundante.

La empresa presentó un único ITGA, debido a que la obra llevó menos de un trimestre. En el mismo, se declara una gestión ambiental acorde a los lineamientos del MAV 1998, que sin embargo no está respaldada por documentación probatoria. Se retoma este comentario en el apartado 7.3.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, se trata de una obra en un medio suburbano, con un fuerte impacto en el territorio a nivel del tránsito vecinal. Las obras de señalización horizontal y vertical están en ejecución por parte de DNV – MTOP.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	Con posterioridad al 15/11/2023 y hasta la culminación de la obra en diciembre 2023, la perforación subterránea que abastece de agua al obrador tiene el permiso de DINAGUA vencido.	R.A.D./DINAGUA/364/2021
	Tipo de NC: 1	Código del hallazgo: CMP – 8.
	Evidencia: R.A.D./DINAGUA/364/2021 del 04/10/2021.	



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

Ref.	Descripción	Requisito
02	La empresa no remitió el PRA de la obra. Tampoco hay evidencia de que DNV – MTOP haya aprobado la postergación de los trabajos de recuperación ambiental en los predios del obrado y de la cantera de piedra.	Apartado 10.4 del MAV 1998
	Tipo de NC: 2	Código del hallazgo: PF – 3.
	Evidencia: Ausencia de documentación	

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	El ITGA presentado por la empresa declara una gestión ambiental adecuada, pero no incorpora documentación que sustente lo declarado: remitos de gestión de residuos, efluentes, consumos, etc.	Apartado 10.4 del MAV 1998
	Evidencia: Ausencia de documentación	Código del hallazgo: PF – 3.

8 Fortalezas

Se identificó buena disposición de la empresa y de DNV – MTOP para atender los requerimientos del equipo auditor.

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que, para los próximos contratos a ser ejecutados por la empresa, los ITGA anexen documentación relevante que faltó en el ITGA del período Octubre – diciembre 2023.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL



C/94 Amp.
Fecha Auditoría:
26/01/2024

Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

11 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



Rehabilitación ramal Ruta 2 tramo 17k250 –23k000.

Empresa Constructora: Ramón C. Álvarez SA
Director de Obra - DNV: Ing. Jesús Lema

Fecha Informe: 09-02-2024

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Obras terminadas en Ruta 61



Foto 12.1-1, P01. Inicio de tramo. Ruta 61 intersección Av. Glomen, Nueva Helvecia, Colonia.



Foto 12.1-2, P01. Inicio de tramo. Ruta 61 intersección Av. Glomen, Nueva Helvecia, Colonia.



Foto 12.1-3, Ruta 61. Recapado en mezcla asfáltica terminado, con obras de señalización y reconfiguración de faja pública a cargo de DNV – MTOP.



Foto 12.1-4, P02. Fin de tramo. Ruta 61, acceso Oeste a puente sobre Rio Rosario, Picada de Benítez.